

DESDE MADRID

La piedad y olvido

Han pasado los sucesos revolucionarios y vuelve de tranquilidad.

La opinión ha enjuiciado a todos y sabe a que atenerse con respecto a cada cual. A los que murieron víctimas del deber y víctimas de una loca, y a los que hubieron hurtando el cuerpo y abandonando el ideal.

Piedad para todos que todos la merecen; los que se hundieron en la tierra dejando la vida y los que volaron para salvarla.

La visión trágica del castigo impuesto por la ley, ha cruzado como un relámpago ante los ojos de los españoles que pedían misericordia. No hubo casi tiempo de implorarla. Tampoco lo hubo para execrar a los promotores del drama. Por el aire se fueron las almas y por el aire se fueron los cuerpos. Los gemidos, los humidos, los engaños y los lamentos quedaron absorbidos creyendo desparter de un sueño, abandonados de aquellos que los impulsaban, sin darse apenas cuenta de sus actos preteritos. También ellos merecen piedad. En sus oídos sonaron promesas que los deslumbraron y falsas afirmaciones que los enardecieron. La incultura los hizo ver agrandados los valores representativos que captaban su voluntad. Su república se aferraba a la verja exaltada en los labios de quienes vestían uniforme.

Los que en Madrid vivimos no sabemos la sugestión que ejercen en un pueblo pequeños o tres hombres que invocan la valentía y la decisión de una masa pequeña a la que aseguran que la nación está en armas. Van a ser ellos menos? Y el grito vibra en el aire y aquellos hombres en la soledad del pueblo se creen capaces de conquistar el mismo.

Yo me imagino la sorpresa de su decepción; del error en que los hicieron incurrir quienes les llevaron a la aventura. Al despertar de su sueño, al poder contemplar, mirando abajo los cadáveres de los que ofrecen su vida; y mirando al cielo, la estela fugaz de los que agitaron las alas dejándolos solos.

G. GARCIA MARCO

Ecos locales

BAJAS

Ha solicitado al Ayuntamiento ser baja en el padrón de vecinos don Manuel Sedano Fernández y doña Mercedes Maldonado González.

PARA HACER OBRAS

De la Corporación municipal han solicitado permiso para realizar obras en la casa número 45 de la calle de Regocijos, don José Rodríguez González y en la casa número 9 de la calle de Zárate, don José Ferrer López.

PLAZA EN PROPIEDAD

Don Aurelio Alarcón Torres, veterinario municipal, ha dirigido al Ayuntamiento un escrito solicitando se le nombre en la plaza que interinamente desempeña.

REDACCION DE IMPUESTO

Don Fausto Martínez y otros solicitan del Ayuntamiento se reduzca al 31 el impuesto de inspección de solares.

PARA PROVEER EN CONCURSO

Doña Isabel Abad Clemente solicita de la Corporación municipal se provea por concurso la plaza de matrona que asiste vacante.

De Instrucción Pública

Confederación Nacional de Maestros —Delegación de Almería

Se pone en conocimiento de todos los compañeros que no habiéndose prorrogado el plazo para el ingreso en la Sección de Socorros, las instancias que se reciban sin estar fechadas en el actual mes de diciembre no podrán ser cursadas con la ventaja de cuota mínima de entrada. Lo que se advierte para que teniendo presente los que pensara acogerse al citado beneficio desde primer día de año, fechen sus solicitudes dentro del que finaliza.

Siguendo costumbres de años anteriores, esta Delegación en viará a todos los compañeros «El Ideal del Magisterio» que se publique con amplia información de la Asamblea.

En el próximo Enero se remitirá a todos los confederados de esta provincia, con cargo a la Delegación provincial, un ejemplar de «Luchadores del Magisterio: Angel A. Castioryte».

Si alguno no recibiese ambas publicaciones puede solicitarlas de esta Delegación.

Juan Ortega.

Antas 27-12-930.

Bases de trabajo

Acuerdo del Comité Paritario Interlocal de Oficios y Materiales de la Construcción (Sección de Barrileros).

En la sesión plenaria que se celebró por este Comité con fecha diez y nueve del actual mes de Diciembre, se adoptó la determinación de abrir una información pública, por término de 15 días, a partir de la inserción de tal acuerdo en la prensa local, para que todos los elementos o entidades interesadas en las nuevas Bases que a continuación se publican y que en su día han de ser puestas en vigor, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes sobre cualquiera de sus extremos, con objeto de recabar así las máximas garantías de acierto en la implantación de tan importantes normas de trabajo.

SECCION DE BARRILEROS

Proyecto de bases de trabajo que la ponencia nombrada al efecto ha formulado con fecha 3 de Diciembre de 1930 y que se somete a la aprobación del Pleno del Comité Paritario Interlocal de Oficios y Materiales de la Construcción.

1.ª La duración del trabajo será de 8 horas, en todo tiempo.

La jornada dará comienzo a las 7 y media de la mañana y terminará a las 4 y media de la tarde, sin otra interrupción que la de una hora para almorzar, que será de 11 y media a 12 y media.

2.ª Los maestros de talleres o boliceros que trabajen en un asiento, no podrán tener a su servicio más que un aprendiz. Aquel maestro que no trabaje no podrá tampoco ocupar a ningún compañero, tanto oficial como aprendiz, con su juego de herramientas correspondiente.

De igual modo los propietarios de talleres que trabajen en asiento, se someterán a las mismas reglas que los demás operarios.

3.ª Ningún obrero podrá ejercer dos ramos al mismo tiempo mientras haya compañeros parados del ramo de que aquél vaya a ocuparse.

4.ª Se prescribe como regla general en todos los ramos que el trabajo ha de efectuarse con un solo aprendiz, excepto los padres que tengan varios hijos. Igual excepción se establece para los hermanos que sean oficiales

al efecto de utilizar a sus hermanos; pero el padre que tenga hijos y de igual manera el oficial que tenga hermanos y los utilicen en las operaciones de levantar, batir, y aviar barriles, no podrán dar trabajo a ningún otro aprendiz.

5.ª El barrilero no responde de las averías que puedan producirse en la vasija, por causa del material, desde el instante en que los barriles se reciben en el almacén.

6.ª El obrero que se traslade de una localidad a otra, dentro de la jurisdicción de este Comité, para dedicarse al oficio de barrilero, contrae la obligación de trabajar como máximo las horas establecidas en estas Bases y ajustarse al precio de la tarifa consignada también en las mismas.

7.ª Todos aquellos obreros que presten trabajo en cualquier taller de barrileros, tendrán necesariamente que inscribirse en el Censo que se formalice en su día por el Comité.

8.ª Queda prohibida de un modo terminante, la admisión en los talleres de barrilería, de los niños menores de catorce años.

9.ª Los contratos de trabajo se concertarán por escrito y por el término de trece meses como mínimo, prorrogable de mes en mes, debiendo dichos contratos ser visados por este organismo paritario.

10.ª Todo obrero que sea despedido lo será por causa justificada, obligándose en caso contrario, tanto la parte patronal como la obrera, a dar cumplimiento a las sanciones que se determinan por este Comité.

11.ª Queda prohibido rigurosamente trabajar en domingo.

Tan solo podrá autorizarse una excepción, en favor de los faeneros, para las operaciones del rebatido, siempre que aquellos tengan que servir las ordenes de barriles, o que hacer la entrega de los mismos, en dicho día, a partir del 25 de Julio en adelante y hasta la terminación de la Campaña Ulvera.

12.ª Los pagos se realizarán todos los sábados en los talleres de barrilería.

13.ª Cuando un patrono opte por el trabajo a jornal, queda establecido que este será diariamente, el de diez pesetas para los oficiales y el de siete para los aprendices.

14.ª En los materiales de pino se gastará más que el diez por ciento, como máximo, de madera entera y el de cinco por ciento de escabechillas.

En caso de alterarse tal proporción, por voluntario acuerdo de patronos y obreros, se fijarán también entre ellos los precios convencionales que deben regir.

15.ª Las presentes bases tendrán un año de duración, entendiéndose renovadas por igual espacio de tiempo, a no ser que se denuncien antes de cumplirse las once doctavas partes del término de su vigencia.

Los precios que se establecen y que tienen el carácter de obligatorios para toda la provincia, con referencia a la mano de obra, son los siguientes:

BARRILES

Barriles de madera de roble, de ocho a doce arcos, desde cuaterón a 55 libras.....0'70

Idem. id. id. con diez a doce arcos, 60 libras.....0'70

Idem. id. id. de pino con id. id. desde cuaterón a 55 libras 0'50

Idem. id. de haya, con id. id. desde id. id. con un fondo cortado de ésta.....0'60

Idem. de pino con catorce arcos corrientes.....0'54

Idem. de maderas que sean conocidas como clases de Estepona.....0'55

E ciento de barriles rebatidos.....1'15

Barriles de roble (corrientes) con catorce arcos.....0'70

El ciento de barroses.....2'00

HENDIDOS

El ciento de retablos de maderas de roble (grueso corriente).....2'00

En maderas más o menos gruesa que las antedichas, precios convencionales.

FONDOS

El ciento de fondos labrados

en maderas de roble.....20'00
Idem. id. id. en maderas de pino.....5'50
Idem. id. id. en id. de haya.....8'00
Idem. id. id. en id. que sean como clase de Estepona.....7'00

AVISO

El ciento de barriles tapados y ginados.....8'00
Labrados de arcos franceses, italianos y avellanos, por paquete.....0'50
El ciento de cortes de duelas de roble corrientes.....10'00

Las maderas más gruesas que las antedichas a precios convencionales.

El afilado de sierra, de cuenta del operario.....4'00

El ciento de barriles tapados en todas clases, con obligación del llenado y apilado a cuatro.....4'00

Almería 3 de Diciembre 1930.

Guillermo Gutiérrez, Salvador Maresca, Vicente García y Pedro Pérez.—Rubricados.

Orden y Libertad

Hay un interés común a todos los ciudadanos, de ideas republicanas o monárquicas: el orden social como garantía del libre ejercicio de todas las actividades y de la paz íntima de los hogares, como hay también una aspiración común a todos los hombres: el goce de todas las libertades inherentes al superior grado de civilización que ha logrado la humanidad.

Orden y libertad, esas son las garantías que precisan para estimular el fomento de la riqueza Nacional, para el desarrollo de la cultura, para el encauzamiento de las normas de gobierno, por vías que spongan una renovación jurídica, social y administrativa, y para el mantenimiento del respeto que individualmente nos debemos, como base de la disciplina a que nos obligan las leyes promulgadas para la defensa de la sociedad y del individuo.

Todas cuantas iniciativas se intenten llevar a la práctica con una finalidad política, sin respeto alguno para el interés colectivo, poniendo en peligro el orden público, violentando los derechos de los ciudadanos, sacrificando a los obreros con huelgas impuestas que suponen la pérdida de los salarios necesarios para el sustento de las familias, interrumpiendo la marcha del comercio y de la industria, llevando la zozobra a los pueblos, entenebreciendo el ambiente con las inquietudes de posibles trastornos o poradores del terror y obligando al Poder, como en el caso presente, a tomar rigurosas y excepcionales medidas, habrán de convertirse fatalmente en el fracaso y a la provocación de un estado de anarquía, que haría estériles los sacrificios y propósitos de los mejoraminados y dispuestos.

Por naturaleza somos los españoles rebeldes a toda suerte de despotismo, y esa misma rebeldía que es también una manifestación de nuestra sensibilidad, nos hace condenar toda clase de violencia para proclamar y enseñar únicamente como fuerza salvadora el imperio, del deber; por esto la revolución, que significa no solo perturbación del orden y conculcación de la Libertad, sino quebrantamiento de todas las disciplinas, bajo la égida de las mas desenfrenadas pasiones destructoras de las instituciones políticas y sociales y de la sociedad misma, no puede tener entre nosotros el ambiente necesario para lograr su triunfo.

El progreso humano ha consistido precisamente en eso, en sustituir el imperio de la violencia por el derecho, aboliendo la esclavitud para establecer la libertad, y zhogando el despotismo para imponer la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley; dentro de cuya evolución natural el progreso, no puede espantarnos ninguna fórmula de gobierno, cualquiera que sea el estado político definitivo que nos deje sentado.

W.

Boletín Religioso

Santos de mañana, martes.
La Traslación de Santiago en España.

El Jubileo Circular en la Santa Iglesia Catedral.
Se manifiesta a las 8, la misa mayor a las 9, otra misa rezada a las 11 y media.

El ejercicio de la reserva es a las cinco de la tarde.

LA FRANQUICIA POSTAL

De interés para el público

La Administración principal de Correos recuerda al público que el día primero de enero próximo comenzará la sustitución del derecho de cinco céntimos de entrega a domicilio de cartas que lo devengan, por la aplicación por el devengante de un sello especial de cinco céntimos (además de los que por franqueo, certificado o seguro correspondan a las cubiertas de las cartas) en sustitución de las o con decimo de valor, destinadas a circular entre poblaciones de la Península, islas Baleares y Canarias, Posesiones españolas del Norte de Africa, Golfo de Guinea y Río Muni y Colonias de Río de Oro y la Agüera.

Se trata de un sello especial a tal fin. Y, si no se adhiere, los objetos se tratarán por las Oficinas postales como correspondencia insuficientemente franqueada. Dicho sello se halla a la venta.

Como consecuencia de tal sustitución, en la fecha al principio indicada tampoco se adherirá ya sello de cinco céntimos en las cartas y tarjetas postales al ser recibidas en la lista de Correos.

A los lectores y anunciantes

La fundación de «El Mediterráneo» no respondió a otro propósito que el de llegar a ser portavoz de esa gran parte de la opinión no representada por sector determinado, sino que forma la masa anónima e independiente.

El objetivo está plenamente logrado y merece el constante favor del público. «El Mediterráneo» ha logrado consolidar el enviable prestigio de organismo imparcial de una idea o sentir general de los españoles para Almería.

Sin embargo, en las circunstancias que conlleva en la edición material de un periódico determinan a veces obstáculos que pese a los más eficientes esfuerzos suelen traerse en dificultades que no hemos de seguir haciendolos dispensar.

La abrumadora labor que de día en día pesa sobre los talleres donde se edita «El Mediterráneo» hace que cada vez sean mayores las dificultades con que tropieza al normal desenrollamiento del periódico.

Esto por una parte, y por otra la evidencia de que el público ha de ser en definitiva quien estime el fin propuesto nos incluía a poner en práctica una reforma en la publicación de «El Mediterráneo» que, a partir del año próximo apaecerá únicamente los lunes.

Conviene advertir en la nueva organización es sólo temporal y a modo de prueba ya que si bien reducimos los días de publicación serán tantas y tan ostensibles las mejoras que hemos de introducir que seguramente «El Mediterráneo» semanal conseguirá la mas perfecta hoja informativa de la provincia.

Nos proponemos hacer los lunes un periódico que no solo responda al interés de órgano de la opinión independiente sino que sea también un resumen amplio y ajustado de información local y nacional.

Para ello contamos con la colaboración de los elementos preciosos tanto en Almería, como en Madrid y provincias.

Advertimos a nuestros suscritores y anunciantes, que para cualquier orden o reclamación que hayan de hacer por escrito a EL MEDITERRANEO se rijan siempre al:

PARA LA MUJER

El fracaso de las modas de antaño

Persisten los modistos parisinos en resucitar el uso del manguito como complemento de la toilette femenina. Unos manguitos pequeños, redondos, u as bolitas costosísimas de ricas pieles al estilo de los que tan en boga estuvieron hace años un siglo.

En los figurines de mayor posición, en las tiendas de modas, en las pelaterías, en los salones donde los modistos exhiben a sus modelos, en todas partes se nos muestran los primeros proyectos de manguitos que las mujeres no estamos muy propicias a volver a adoptar.

Es una prenda inútil y poco práctica. Ni abriga las manos, ni realiza el indumento, ni tiene utilidad que justifique la molestia de llevarlo. Por contera dificulta los movimientos y desentolura de la mujer. El manguito estorba para manejar el volante del automóvil y para subir y bajar en marcha en los vehículos públicos y para maquillarse.

La mujer tiende a ir lo más desembarazadamente posible. Todo estorbo inútil, todo adorno injustificado es suprimido de su persona. En la mano una cartera plana donde lleva lo más indispensable. Ya desaparecieron aquellos bolsos inmensos que contenían un arsenal de chucherías inútiles. El impermeable fino y ligero ha venido a hacer innecesarios los paraguas y los que aún se usan con de dimensiones minúsculas y del mínimo peso. Igual ocurre con los sombreros.

Pese al afán de resucitar los sombreros grandes de amplias alas, las mujeres seguimos prefiriendo el gorrito pequeño, fiel troo terciopelo, flexible, capaz de ser guardado en cualquier rincón sin aburrir ni deteriorarse.

Necesitamos caminar sin traídas ni molestias, con la mayor facilidad de movimiento, a igual paso que los hombres, tal y como nos exige la vorágine de la vida moderna.

Es inútil pretender que en estos tiempos de materialismo y de velocidades las mujeres nos volvamos a ocupar del manguito romántico que constituyó la suprema ilusión con que soñaba Mimi en medio de los bohemios.

Blanca de AZEVEDO

Del Ayuntamiento

Nuestra visita a la alcaldía

Al recibir el Sr. López Gómez, en su despacho de la Presidencia a los periodistas, manifestó que teniendo varias quejas sobre la invasión que hacen en la Plaza de Mercado, unos cuantos desocupados, e staba dispuesto a evitarlo adoptando a medida de no permitir la entrada a quien no vaya a efectuar compras.

También dijo que había dado órdenes para que se efectuara el reposo de pan en las tahonas.

Por último, manifestó, que había girado una visita a la Casa de Socorro, encontrando los servicios admirablemente.

¡YA ES TENER DINEROS!

La mujer más rica del mundo

La condesa de Granard, que ha heredado de su padre la suma de 2.439.374 libras esterlinas, viene a ser una de las más ricas mujeres del mundo.

Pero le pasan lady Yule y la señorita Decour, que poseen cada una de la friolera de 2 millones de libras esterlinas.

Ahora que a todas ellas gana una japonesa, Yone Susuzhi, mujer de negocios formidables, propietaria de flotas pesqueras, fundiciones, plantaciones de caña para azúcar, algodón, etc., etc., y que ha logrado reunir una fortuna de 30 millones de libras, o sea 3.750 millones de francos.

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas.
Reservas: 54.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL

Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5.—MADRID

Sucursal de ALMERIA

DIRECCION (Telefónica) BANESTO
(Telegráfica)

Postal: APARTADO 30

CAJA DE AHORROS

Intereses que se abonan; 4 por 100

Consignaciones a vencimiento fijo

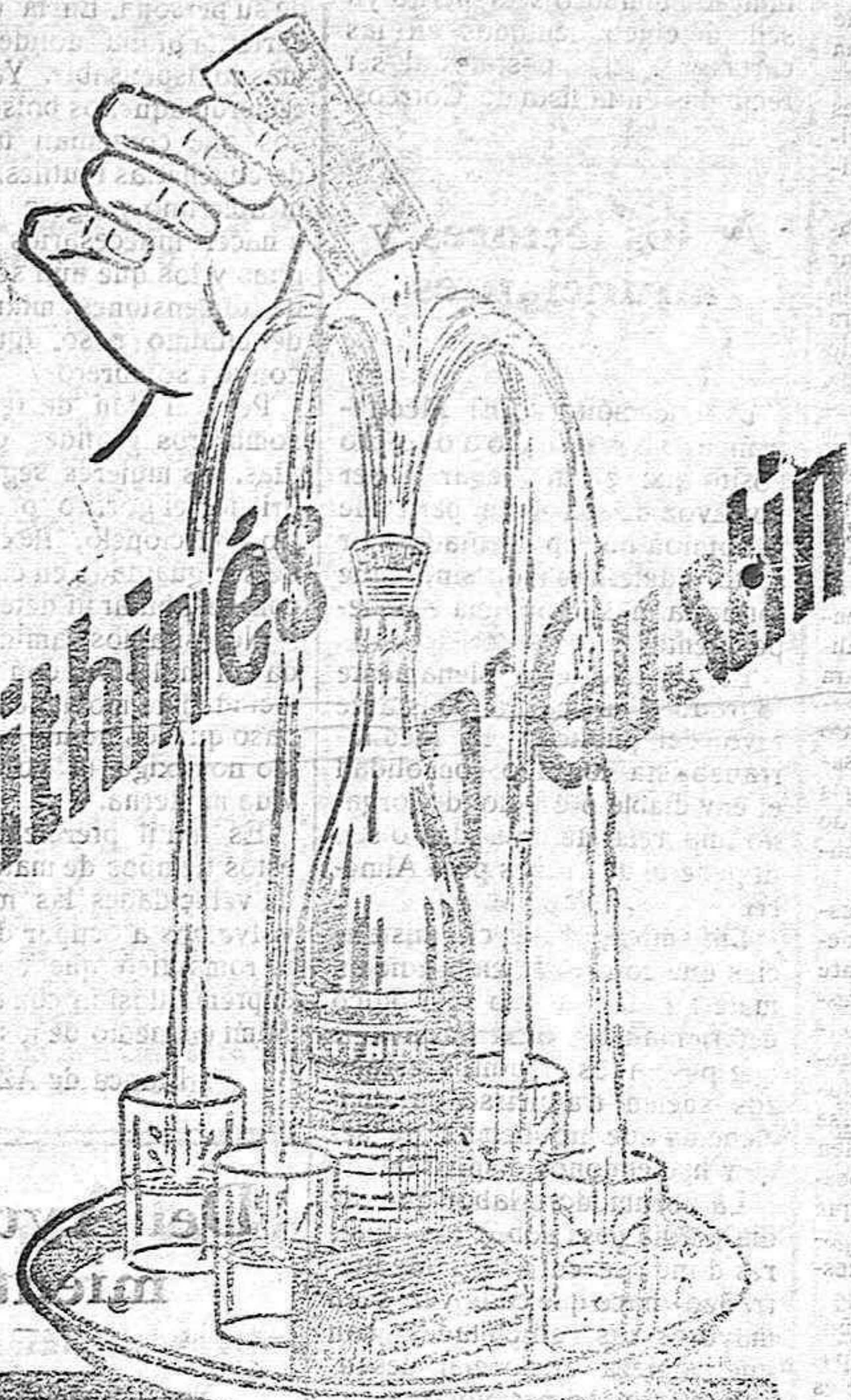
- A un mes 3 por 100
- A tres meses 3,12
- A seis meses 4
- A un año 4,12

CUENTA CORRIENTE A LA VISTA, con un interés anual de 2 y medio por 100

EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE

OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Más de 400 sucursales y agencias en España y Marruecos y corresponsales en las principales ciudades del m



El agua mineral que se obtiene con los Litmines del Dr. Gustin, figura en todas las mesas. Utilizando estos Litmines los dolores reumáticos, gotosos y neurálgicos van desapareciendo. Poco tarda en manifestarse el buen funcionamiento del

hígado, riñones, intestinos

Los Litmines del Doctor Gustin constituyen una bebida exquisita, sabrosa, higiénica, diurética, muy asimilable. Precio de 12 pesetas para botellas de 12 litros de agua mineral. Distribuidora única para España: DALMAU GIMENEZ, S. A., P.º de la Habana, 14 - BARCELONA

Taller de ebanisteria y carpintería

Especialidad en carrocerías para camiones, camionetas de pasaje y trabajos de toda clase

Prontitud y esmero

ADELINO ALBI

Restoy, 87.—Almería

Pida

Anis Linares

Seco y dulce

Horario de entrada y salida de los autos

Salida de Almería para Estación H. Overa, a las 7:45.
Estación H. Overa para Almería a las 14.
Almería para Cuevas por Garrucha a las 16.
Cuevas para Almería por Garrucha, a las cinco.
Salida de Almería para Estación H. Overa, a las 7:45.
Estación H. Overa para Almería a las 14.
Almería para Cuevas por Garrucha a las 16.
Cuevas para Almería por Garrucha, a las cinco.
Almería para Canjáyar, a las 16.
Canjáyar para Almería, a las 6:30.
Almería para Huéjica por Alhama, a las 16.
Huéjica para Almería por Alhama, a las siete.
Almería para Lubín, a las 16:30.
Lubín para Almería, a las 7:15.
Almería para Albox, a las 16:30.
Albox para Almería, a las 6:15.
Vera para Garrucha, a las 12.
Garrucha para Vera, a las 13:45.
Berja para Granada, a las 7.
Granada para Berja, a las siete.
Cartagena para Garrucha, a las 15:15.
Cuevas para Casita Verde, proceden de Cartagena, Aguilas, y Mazarrón a las 6:15.
Estación H. Overa para Turre, a las 16:15.
Almería para Fondón, a las 10:15.
Fondón para Almería, a las 5.
Almería para Berja, a las diez.
Berja para Almería, a las 17.
Almería para Adra, a las 10:15.
Adra para Almería a las 7:30.
Almería para Málaga, a las 7:30.
Málaga para Almería, a las 8.

De Abastos

En el Matadero público se sacrificaron las siguientes reses:

Vacunos	1	215	Kgs
Terminas			
Llaneras	1	41	
Cabrio	11	132	
Cerdos	17	1.268	

Total 1.626

PATATAS

Se han vendido a los precios siguientes:

Los 100 kilos de 28 a 34 pesetas.
Al detall de 0'25 a 0'35 pesetas.

HUEVOS

Han entrado de África. Se ha vendido el 100 de África de 24'00 pesetas.
Los del país, a 27'00 pesetas.
Al detall, de 0'25 a 0'30 pesetas.

Informaciones varias

NUESTRO CLIMA

Estado general atmosférico del día 29 de Diciembre de 1930 a las 7 horas.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 20° en Tarragona y la mínima de hoy ha sido de 1° bajo cero en León y Soria.

En Tenerife la máxima de ayer fué de 22° y la mínima de hoy ha sido de 17°.

En Madrid la máxima de ayer fué de 9° y la mínima de hoy ha sido de 6°.

Tiempo probable hasta el día 30 de Diciembre a las 7 horas:

En toda España vientos moderados del Oeste y tendencia a llover.

Agricultores: Tiempo de lluvias y temperatura benigna.

Navegación marítima: Marejada en Cantábrico y Golfo de Cádiz.

PRISION PROVINCIAL

Bajas: Pedro Redondo Salvador

Altas: Ninguna.

Quedaron reclusos 4 hombres y 4 mujeres. Total 65

Horas de Oficina en los Centros Públicos

Gobierno civil, calle Mendez Núñez, de 2 a 3.

Diputación provincial, calle de Navarro Rodrigo, de 16 a 2.

Ayuntamiento, Plaza de la Constitución de 10 a 2.

Obispado de la Diócesis, Plaza de San Indalecio. Vicaría general y Provisorato, de diez y media a una sepretaria, de diez y media a una.

Audiencia provincial, calle de Gerona, núm. 11, de nueve a una.

Delegación de Hacienda, calle de Navarro Rodrigo, de 9 a 2.

Alf. núm. 5, de nueve a dos.

Banco de España, Plaza de Emilio Pérez, de 9 a 1.

Aduana Nacional, calle Martínez Campos, núm. 7, de diez a dos.

Instituto nacional de Segunda enseñanza, Plaza de Santo Domingo, Secretaría, de 11 a 7; Biblioteca, de 10 a 11.

Sección Administrativa de Primer enseñanza, calle de la Reina, de 10 a 2.

Escuela Normal de Maestros, calle de Sagasta, de 10 a 2.

Idem de Maestras, calle de Pedro Jover, de 10 a 2.

Distrito Forestal, Boulevard, de 10 a 2.

Servicio agronómico, calle de Martínez Campos, núm. 3, de 10 a 2.

Jefatura de Minas, Gerona, núm. 16 de 10 a 2.

Idem de Urbana, García Alix, núm. 10 a 2.

Cámara Oficial Agrícola, Glorieta de San Pedro, núm. 6, alto, de tres y media a cinco y media de la tarde.

Jefatura de Industrias, Inspección de automóviles y Verificación de Contadores, calle Valero Rivera, núm. 4, de once a doce.

Sección de Estadística, calle de La Crónica, núm. 2, de 8 a 2.

Inspección de Emigración, calle de Navarro Rodrigo, de 9 a 2.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros, plaza de María, núm. 2, de nueve a doce y de una y media a cuatro.

Cámara Oficial de la Propiedad urbana, Javier Sanz, 35, principal izquierda, de 9 y media a 12 y de 1 a 5.

Piela, traste de pesas y medidas, de 8 a 12 y de 2 a 6, los cinco primeros días de cada mes.

Catastro de Rústicas, Gerona núm. 2, de 10 a 2.

Jefatura de Obras públicas, Plaza de Canals, de 10 a 2.

Comités paritarios del Comercio de Alimentación y Comercio en general, Conde Ojalba, 5, de 5 a 7 de la tarde.

EL VALOR DEL ANUNCIO

El anuncio es la base de los negocios; comerciante que no anuncia, no vende

¿?...

sencillamente porque el que no anuncia da a conocer que no tiene cómo anunciar, porque la calidad de sus productos no han podido afirmarse en la confianza del público y, naturalmente, no vende.

¡!...

El comerciante que anuncia porque tiene cómo anunciar, afirma cada vez más su prestigio y demuestra que puede pagar sus anuncios, porque goza del favor del público, y desde luego, el que goza del favor del público, es siempre porque vende sólo cosas dignas de confianza y buena calidad.

TODO producto que se anuncie en

'EL MEDITERRANEO' tendrá fácilmente salida, porque este periódico llega a todas las

Doctor MARTINEZ LIMONEZ
Médico Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y vias urinarias.

Diplomado en las Clínicas urológicas y sifilográficas de los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios de Madrid. Tratamientos especiales de enfermedades de piel por los rayos ultravioletas.

Radiciones de sulf. artificial de altitud para la curación del raquitismo y afecciones tuberculosas de los huesos.

Horas de consulta: de 9 a 11 y de 3 a 5.

ALVAREZ DE CASTRO 6 ALMERIA

Audiencia y Juzgados

SENTENCIAS

Sección primera.—Ha sido absuelto libremente al procesado por el delito de disparo, Rafael Usero Herrada.

Anunciando

la utilidad que le reporta.

No es siempre el anuncio más caro el que mayores beneficios da.

A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que el mayor diario rotativo. La práctica ya lo ha demostrado y un gran relativista lo ha sancionado.

La Instaladora Moderna FRANCISCO SEGADO

PASEO DEL PRINCIPE 16.—TELEFONO 3.119

LA ÚNICA CASA QUE PUEDE GARANTIZAR SUS MATERIALES Y TRABAJOS DE TODAS CLASES

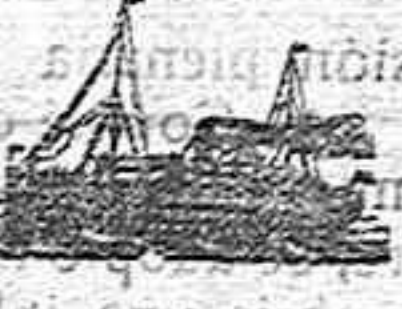
Lámparas—Aparatos—Contadores y Ventiladores

Abonos mensuales de luz y timbres 1'50 ptas.

Prontitud—economía y buen servicio.

En los talleres de este diario se encuaderna con prontitud

los exportadores de uvas a Centro-Europa



Servicio fijo y regular para MARSELLA por los vapores de la Línea Paquet

ASNI... 3 Octubre

ABDA... 9

Oued Sebou 11/17

IMERETHIE II. 23

ASNI... 31

Para informes y fletes sus Consignatarios:

HUO DE RICARDO GIMENEZ

VENEREO-VIAS URINARIAS-SIFILIS

Consultorio del Médico-especialista

JOSE ALFEREZ LIROLA

Clinica montada con todos los adelantos modernos

HONORARIOS ECONOMICOS PARA OBREROS

Horas de consulta de 6 a 8 de la tarde

PLAZA DE SANTO DOMINGO, NUM. 9

BAJO IZQUIERDA

Informes Comerciales y Personales

En España y Extranjero con absoluta reserva

Certificados de penales, al día, tres pesetas, comisiones generales, cumplimiento de exhortos, compra-venta de fincas, hipotecas

GASA FUNDADA EN 1908

Director, Antonio Oropérez - Agente Colegiado

PREGIADOS, 64

MADRID

Anunciese en

'El Mediterraneo'

CENTRO INDUSTRIAL

Agencia técnica exclusiva para la provincia, de los motores de aceites pesados horizontales y verticales KORTING primera marca alemana

Material eléctrico en general

Depósito de lámparas OSRAM

Príncipe Alfonso, 15.--Teléfono 3-9-3
ALMACEN ES: GARCIA ALIX, 3

Horario de trenes en Almería

EXPRESO REGULAR, (tren núm. 801).—Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6,30 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Sevilla y Madrid.

CORREO REGULAR, (tren núm. 811).—Viajeros primera y segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 847).—Viajero de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el caso de Granada a Avén con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.

FÉ Y MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861).—Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6,50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fe y Alhama.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 18,30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fe y Alhama.

EXPRESO REGULAR, (tren núm. 300).—Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 22,15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

CORREO REGULAR, (tren núm. 410).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18,5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 346).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 23. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862).—Llegada a Almería a las 9,25. Admite viajeros entre Santa Fe y Alhama y Almería.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864).—Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20,55. Admite viajeros entre Santa Fe y Alhama y Almería.

Banco Central

Sucursal de Almería

Capital autorizado	Plas. 200.000.000
desembolsado	60.000.000
Fondo de reserva	20.000.000
Intereses en c/c. de pesetas	
A la vista	2,50 por 100 anual
ocho días previo aviso	3—por 100
tres meses	3,50 por 100
seis	4—por 100
doce	4,50 por 100

Caja de Ahorros: Intereses 4 por 100 anual

¡Fíjese!..

¿Que donde encontrará los modelos nuevos y de más duración para la reciente temporada?

En la ALPARGATERIA "X" Calle de Granada, 2

Alpargatería Popular

Ciudad Cooperativa de Ahorro y Panificación
LEGALMENTE ESTABLECIDA

PARA ASOCIARSE DARÁN RAZÓN EN LA
Comité Arráez 1. — Centro Politécnico
Se necesitan agentes productores con buenas referencias

El que anuncia vende

ellos, este punto es muy sencillo respecto a los que componen las Juntas de Sanidad subalternas, porque sus individuos conocen el ejercicio y carácter de todos. Los matuteros o contrabandistas jamás deben obtener pasaportes ni ser recibidos de vuelta, pues siempre se debe desconfiar de ellos. Lo mismo debe practicarse con los que se ejercitan en abastecer de pan, aceite, vino, frutas, berbera etc. a un pueblo ya contagiado y nos otros es necesario que hagan constar del modo más auténtico y dexando fianzas, el trabajo a faena honesta y nada expuesta que ban a tomar—Cuando algún vecino pida pasaporte para bajar por diversión, comodidad y sin objeto preciso y urgente se le negará absolutamente en las actuales circunstancias, pues presidiendo de otros males que resultan de proporcionarse, bastaría la consideración de no ocupar las Juntas de Sanidad con el reconocimiento y refrendación de sus pasaportes.—A los labradores y gañanes no se les impondrá jamás la entrada y salida para sus labranzas ni aun en los pueblos cuyos términos sean limitrofes de los otros contagiados, pues aun cuando se retele que algunos pueden tener comunicación con vecinos sospechosos de enfermedad habrá el medio de hacer biber a los tales en caseríos, hermitas o casas separadas del pueblo. Las Juntas, pues, de Sanidad de todos los pueblos de mi jurisdicción, las tropas empleadas por la Sanidad se esmerarán en molestar lo menos que sea posible a todo arriero, carromatero, transeunte por oficio, por órdenes superiores o interés urgente con tal que no procedan ni hayan pasado por Malaga y sus inmediaciones esto es, dentro del cordón de ella, o por Vélez, o Antequera que son los únicos pueblos infestados de

HERMANOS MARTINEZ SAEZ

CENTRO POLITECNICO DE EDUCACION E INSTRUCCION

Arráez, 10 Almería

Educación Primaria Graduada, Bachillerato Elemental y Universitario, Magisterio, y preparación completa para cualquier carrera u oposición.

Clases especiales para Señoritas, para el ingreso en el Instituto y Normales; y nocturnas para obreros, empleados y dependientes de comercio.

Este CENTRO cuenta con un higiénico Internado, Gimnasio moderno, único en esta Capital, y Profesorado especializado en las materias pecuniarias de la Educación primaria y de cada Carrera u Oposición.

VISITE EL MATERIAL AUTO-EDUCATIVO, DEL QUE ES AUTOR EL DIRECTOR TECNICO-PEDAGOGICO

Pídase Reglamento a ARRÁEZ, 10.-ALMERA

Anúnciese en «El Mediterraneo»

INFORMACIONES GENERALES

Noticias e informaciones telegráficas y telefónicas de nuestro corresponsal en Madrid señor Palacio Valdés

BANDO

DON FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE ALMERÍA

HAGO SABER:

Que con arreglo al R. D. de 24 de Octubre de 1930 se llevará a efecto el censo general de población referido a la noche del 31 de Diciembre de este año a primero de Enero de 1931 haciéndose la inscripción de los habitantes nominalmente en cédulas de familia o colectiva según proceda, repartidas a domicilio, en las cuales se hará constar el sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad y profesión de cada habitante, el número de hijos de la mujer casada o viuda y los demás datos necesarios para distinguir a la población de hecho y la de derecho, en forma que sean comprobables en cuanto fuera posible, con los datos de igual naturaleza publicados en el extranjero, de conformidad con los acuerdos de los Congresos internacionales de Estadística.

Para conseguir la máxima exactitud en el Censo de población ordena el artículo 6.º del expresado R. D. que las autoridades y funcionarios públicos de todos los órdenes prestarán dentro de sus respectivas esferas y atribuciones, su más decidido apoyo y eficaz cooperación a fin de evitar la ocultación de habitantes y contribuir al mejor resultado del empadronamiento.

Ninguna persona sea cual fuere su clase, condición o categoría, puede escusarse de recibir la cédula de inscripción que se le presente por los Agentes de devolvérlela cumplimentada a los mismos. Los que así no lo hicieran serán castigados con la pena de dos meses y un día a un año de prisión que el artículo 233 del Código penal vigente establece para los que desobedecieran gravemente a la autoridad o sus agentes en el ejercicio de las funciones de su cargo.

Teniendo en cuenta que los datos que se consignen sólo sirven para que surjan efectos estadísticos y que en todo caso sólo conceden derecho de vecindad y nunca obligaciones tributarias por prohibirlo el expresado R. D., espero de la ilustración de los habitantes de esta ciudad, que cooperarán a esta obra, facilitando con toda exactitud los datos que se piden en la cédula de inscripción.

Dado en Almería a 26 de Diciembre de 1930.—Francisco López.—Por mandato de S. S., David Esteban, Secretario.

Libros y Revistas

An el último número de la importante revista «Vasconia Industrial y Pesquera» de San Sebastián, aparece el siguiente sumario:
«La huelga de los marineros y el avance de la flota pesquera de Pasajes de San Sebastián»
«Apostillas a un informe sobre la anchova», por Juanito Curriola.
«El Ayuntamiento de Castiella y la exportación de pescados»
«Una carta para el señor Director general de Navegación, Fomento e Industria Marítima»
«La anchova y sus problemas»
«La escuela de pesca de San Sebastián»
«Los pescadores de Levante»
«Don Benigno Rodríguez»
«La crisis de la pesca de arras»
«La propaganda marítima»
«La botadura del barco pesquero «Mari»»
«La industria pesquera en referencia»
«Las reformas en el personal de Marina».

Un joven muerto por el tren

Próximo a la Estación de Cantoria, en el kilómetro 62 mas 820 metros, fué atrollado un joven por el tren ascendente. Dicho individuo se dirija caminando por la vía hacia el cortijo denominado de Campana, donde vive con sus padres. Sin saber a que causas obedecían, fué alcanzado por la locomotora siendo arrastrado unos cuarenta metros y destruido materialmente. Pensando el Juzgado de Instrucción en el lugar del suceso, procedió a la identificación del desgraciado joven, que resultó ser Juan Ortiz Carmona de 19 años de edad, ordenando el levantamiento del cadáver para las diligencias de autopsia.

De la Provincia

POR LLEVAR ARMAS

En Adra ha sido detenido por la Guardia Civil, el vecino José Manrique Fernández, el cual le fué ocupado un revolver sistema «mith», para el que no tenía licencia.

Como manifestara éste que se lo había comprado a Rafael González Ortega, también fué detenido y puesto a disposición del Juzgado por venta ilícita de armas.

POR LESIONES

En Vera ha sido detenido, por la Guardia Civil, José Soler Flores, como autor de las lesiones producidas al vecino de Antas, Juan Caparrós Morales.

PODADOR APROVECHADO

Ha denunciado a las autoridades de Alhabia, don Onofre Giménez Giménez, que en una finca de su propiedad, había penetrado sin su permiso, su vecino Antonio Romero Beltrán, el cual pudo cincuenta y cinco parcas llevándose la leña.

IVA POR LANA Y...

Ha denunciado a las autoridades de Berja, el joven Manuel Villegas Medrano, que encontrándose en el café propiedad de Antonio López Díaz, este le produjo varias erosiones.

Interrogado dicho industrial sobre el caso, manifestó que hizo una consumación de café y en vez de pagar su importe, se chanceó del mismo, viéndose obligado a arrojarlo a la calle y produciéndose una pequeña lesión al caer al suelo.

De la Comisaría

ATROPELLOS

En la calle Real del Barrio Alto, fué atropellado por un ciclista la niña Dolores Segura Rodríguez, la cual fué conducida a la Casa de Socorro, donde le apreciaron lesiones y contusiones, que fueron calificadas de graves.

El autor del atropello, se dió a la fuga y hasta ahora no ha podido darse con su paradero.

En el Parque de Alfonso XIII también fué atropellado el niño de ocho años José Morcillo López, produciéndose el ciclista Antonio Zapata Ojeda, lesiones que fueron calificadas de leves.

POR BLASFEMO

Ha sido detenido por blasfemo, Juan Puertas Leal, (a) el Fantasma.

AGRESION

Ha denunciado en la Comisaría Ramona Zamora Zamora, que fué agredida por Antonio López Quesada, produciéndose una lesión de carácter leve.

LOS QUE RIÑEN

En riña, fué herido en el dedo pulgar de la mano derecha, Marcos Herrada Milán, por Juan Galera López conocido por el hijo de la Cateta.

Leed El Mediterraneo

El vecindario no existe

La espita sigue abierta. Hay para todo y para todos. Los aumentos de sueldos se conceden con prodigalidad rayana en la locura. Empleados, porteros, ordenanzas municipales, operarios, médicos, practicantes, etc. etc. van satisfechos y hasta colmados con exceso sus aspiraciones. Se conceden 4000 pesetas de sueldo a quien solo pedía 3000. Se regalan mil quinientas anuales a quien no había pedido nada. Se aumenta, se eleva sin tasa ni orden.

La esplendidez con dinero ajeno está al orden del día y sin embargo el dueño del dinero, el amo de los cuartos que se derraman con mano rota, sigue sin querer enterarse. Ni por casualidad se ve a un vecino en las sesiones del Pleno.

El vecindario no existe, en estos momentos que no se trata de sustituir un torero por otro en el cartel de feria en estos momentos que no se trata de llevar turbas infantiles para que jaleen discursos demagógicos.

El vecindario no existe a la hora de que su trabajo y su sudor traducido en impuestos y gravámenes se reparte con punible sangre fría.

Y ya que el vecindario no existe, ya que le importa tampoco ese despilfarro de su hacienda, sea para él nuestra protesta, sea él solo el responsable y pierda para siempre el derecho de lamentación que no debe consentir que llegue.

Por nuestra parte solo podemos hacer lo que hacemos, protestar contra la dilapidación del ceceo ajeno.

Registo Civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

- Distrito de la Audiencia
- Nacimientos: José de las Heras Rodríguez y Carmen Salin y Fernández.
- Defunciones: Ninguna.
- Matrimonios: Ninguno.
- Distrito de San Sebastián
- Nacimientos: Ángela Ramón Segura y Diego Soriano Rodríguez.
- Defunciones: Ninguna.
- Matrimonios: Ninguno.

La horticultura Almeriense

Establecimiento de Plantas propias de habitación y un sardito en arbustos para Jardines. Colección completa de plantas moderables, Eucaliptos, Pinos Casuarina, Pimenteros y Cipreses de todas clases.

JUAN CAPEL ALVAREZ Huerta de los Cámaras.

Sabañones

los cura el CALORIL

Quita el picor rapidamente

Venta en Farmacias y Droguerías

Anúnciese en el «Mediterraneo»

Temas municipales

El vecindario no existe

La espita sigue abierta. Hay para todo y para todos. Los aumentos de sueldos se conceden con prodigalidad rayana en la locura. Empleados, porteros, ordenanzas municipales, operarios, médicos, practicantes, etc. etc. van satisfechos y hasta colmados con exceso sus aspiraciones. Se conceden 4000 pesetas de sueldo a quien solo pedía 3000. Se regalan mil quinientas anuales a quien no había pedido nada. Se aumenta, se eleva sin tasa ni orden.

La esplendidez con dinero ajeno está al orden del día y sin embargo el dueño del dinero, el amo de los cuartos que se derraman con mano rota, sigue sin querer enterarse. Ni por casualidad se ve a un vecino en las sesiones del Pleno.

El vecindario no existe, en estos momentos que no se trata de sustituir un torero por otro en el cartel de feria en estos momentos que no se trata de llevar turbas infantiles para que jaleen discursos demagógicos.

El vecindario no existe a la hora de que su trabajo y su sudor traducido en impuestos y gravámenes se reparte con punible sangre fría.

Y ya que el vecindario no existe, ya que le importa tampoco ese despilfarro de su hacienda, sea para él nuestra protesta, sea él solo el responsable y pierda para siempre el derecho de lamentación que no debe consentir que llegue.

Por nuestra parte solo podemos hacer lo que hacemos, protestar contra la dilapidación del ceceo ajeno.

Registo Civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

- Distrito de la Audiencia
- Nacimientos: José de las Heras Rodríguez y Carmen Salin y Fernández.
- Defunciones: Ninguna.
- Matrimonios: Ninguno.
- Distrito de San Sebastián
- Nacimientos: Ángela Ramón Segura y Diego Soriano Rodríguez.
- Defunciones: Ninguna.
- Matrimonios: Ninguno.

La horticultura Almeriense

Establecimiento de Plantas propias de habitación y un sardito en arbustos para Jardines. Colección completa de plantas moderables, Eucaliptos, Pinos Casuarina, Pimenteros y Cipreses de todas clases.

JUAN CAPEL ALVAREZ Huerta de los Cámaras.

DEL AYUNTAMIENTO

Continúan las sesiones del Pleno

Bajo la presidencia del alcalde señor López Gómez, celebró esta tarde sesión el Pleno, para proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto del ejercicio venidero.

Asisten además los concejales señores Martínez Pérez Salvador Zea, Giménez López, Moreno Nieto, Vidal López, Muñoz Ocaña, Restoy, Peral Manin, Pérez Burillo, Esteban Gómez, López Rodríguez, Villegas Murcia, Carretero Ferrer, Rodríguez Ferrer, S. Roche, Tonda Sellés, Ortiz Estrella, Granados Ruiz, Bustos y Bascuñana.

Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Sigue la discusión del Capítulo octavo artículo tercero.

Se da lectura a un escrito del practicante de la clínica de oftalmología, solicitando que se conceda Casa-habitación, o una remuneración como conserje de Hospital antracomatoso.

Quedó desestimado. Fueron aprobados los artículos comprendidos en el capítulo noveno, se aumenta a doscientas pesetas el capítulo de dietas a los vocales de la Delegación vocal del Consejo del Trabajo.

Se discute el capítulo de Asilo de ancianos desamparados a cargo de las Hermanitas de los pobres.

Pide el Sr. Pérez Burillo que se cambie el capítulo, toda vez que hay Entidades dispuestas a acometer tal labor con ello se crearía dicha Institución, evitando al Ayuntamiento gastos exhorbitantes.

Entiende que toda vez que lo prevee el Estatuto, se debe crear un refugio para recoger a los pobres de la calle.

Se pone a votación si la cantidad que se consigna, además de los fines a que está destinada, pueda disponer la entidad que se creé.

Quedó desechada. Se da cuenta de una certificación del Gobierno civil por lo que se obliga al Ayuntamiento y a la D. putación, a abonar una cantidad con arreglo al Presupuesto, con destino al Consejo provincial del Trabajo, con lo cual se aumenta en más de seis mil pesetas.

Preguntan varios Sres. concejales, si no existen medios para interponer reclamación. Pone el Sr. Villegas que se apruebe la cantidad que se designa sin perjuicio de entablar los recursos que procedan.

Proponen los señores Muñoz Ocaña y Esteban, que quede sobre la mesa y se traigan los antecedentes precios y debidamente informados para la sesión próxima.

(A la hora de cerrar nuestra edición continúa la sesión)

EN NORTEAMERICA

El problema de la inmigración

Washington.—El secretario de Estado, Mr. Stimson, fue requerido por la Comisión de inmigración del Senado para que diese su opinión sobre los proyectos del Diputado Johnson y del Senador Reed relativos a la restricción de la inmigración en los Estados Unidos. Mr. Stimson manifestó que era contrario a ambos proyectos, si bien reconociente que en épocas de depresión de negocios, debía hacerse algo en el sentido indicado por los referidos proyectos.

Refiriéndose al proyecto del senador Reed, que propone la restricción de la inmigración procedente de los países del Sur de Europa, para con ello favorecer la de la parte Norte de Europa, y que hace la salvedad de que sean autorizados a penetrar en los Estados Unidos, los parientes de extranjeros que residen en el país, hizo notar el Secretario de Estado, que dicho proyecto, en vez de favorecer la inmigración de naturales del Norte de Europa, favorecería la de los del Sur, en proporción de trece a uno, pues resulta que hay 25.000 personas del Sur de Europa, que tienen parientes en los Estados Unidos y que ya han solicitado permiso para entrar en territorio de la Unión.

De última hora

MADRID

El estado de Franco Rodríguez

Ha experimentado una gran mejora en la enfermedad que sufre, el presidente de la Asociación de la Prensa, don José Franco Rodríguez.

Esta noche pasada pasó el enfermo muy tranquilo, durmiendo durante toda ella.

Las impresiones de los doctores que le asisten son muy optimistas.

Es de esperar que el tan admirado periodista entre en una franca mejoría, que le restablezca.

Despachando con Don Alfonso

Esta mañana estuvieron en palacio el jefe del Gobierno, general Berenguer, los ministros de Estado, duque de Alba y el Justicia señor Montes Jovellar. El conde de Xauen manifestó a la salida del regio despacho a los periodistas que había sometido a la firma regia un decreto extenso, del Ministerio del Ejército.

Ministros de Hacienda y Fomento, Conforencian

Hoy estuvieron conferenciando extensamente los ministros de Hacienda y Fomento, señores Weis y Estrada.

Funerales por el Alma del infante Don Antonio de Orleans

Con gran solemnidad se han celebrado esta mañana en el Escorial grandes funerales en honor del infante don Antonio de Orleans, fallecido en París.

Presidió su hijo don Alfonso. El cuerpo de alabarderos rindió en los honores reglamentarios.

Los restos serán trasladados al panteón de infantes.

La clasificación de los registros de la propiedad

Entre los decretos que hoy fueron sometidos a la sanción regia del ministerio de Gracia y Justicia, figura uno por el que se decreta la clasificación de los Registros de la propiedad y de la unificación de la fianza.

EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA MEJORADO

Esta mañana ha asistido a su despacho oficial del ministerio el ministro de Gracia y Justicia, señor Montes Jovellar, habiendo tenido una poca de fiebre durante su estancia en el Ministerio.

Motocicleta que choca con una camioneta

Esta mañana ha ocurrido un accidente del que ha resultado gravemente herido el boxeador madrileño Ino.

Este ocupaba una motocicleta en compañía de dos amigos, cuando tuvo la desgracia de chocar con una camioneta.

Del accidente resultaron también heridos de alguna gravedad los dos amigos del boxeador.

La camioneta aceleró la marcha, desapareciendo.

POSESION DEL INFANTE DON CARLOS

Esta mañana con el ceremonial de costumbre ha tomado posesión de la Inspección general del Ejército, el infante don Carlos.

MANIFESTACIONES DE MATO

Como de costumbre hoy a la una acudieron los periodistas al ministerio de la Gobernación, siendo recibidos por el ministro señor Matos en su despacho oficial.

Manifestó el señor Matos a los reporteros que reina absoluta tranquilidad en toda la nación.